



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Informe Secretarial: Paso el siguiente proceso ejecutivo instaurado por FINANCIA YA S.A.S, contra OCTAVIO BUJATO ZARATE, a fin de que se resuelva el último memorial anexo, que fue allegado al correo institucional presentando contestación de la demanda y que se dé traslado a las excepciones. Sírvase Proveer. Sabanalarga, Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABAALARGA EN ORALIDAD. -
Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00363-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	FINANCIA YA S.A.S
EJECUTADO	OCTAVIO BUJATO ZARATE

ASUNTO

Traslado de excepciones de fondo.

CONSIDERACIONES

Se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas el día 09 de marzo del año 2023. Por lo que una vez revisado la misma se observa que se encuentra dentro del término de ley, en concordancia con el art. 443 del C.G.P.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: De las excepciones de mérito propuestas contra la orden de pago, como: HACER USO DE LA POLIZA SUSCRITA POR DEUDORES, se corre traslado a la parte actora por el término de 10 días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. (Numero 1 artículo 443 del código general del proceso).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 10 de marzo de 2023
Notificado por estado N.º 034

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5760 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab8231e2cad5df4738d16b2a390787d9fdbf7d302f6e432fca6500237818688c**

Documento generado en 09/03/2023 03:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>